



SEALLO QVARTO, VENIENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SEIS

Encomienda de esta Ciudad acuerdo. Fue el Cavallero Diputado
del Santo. En primer el dicho Sr. D. Juan de Sotelo Capataz
para obtener el Empleo que vacaba, y de las Reputas de Cuenca
a esta Ciudad, para resolver lo conveniente
Todo lo qual se resolvió en esta Ciudad, y ante yo, Sr. D. Pedro de
Caceres, y Nicolas de Madrid su Secretario, de que doy fe =

R. // **Rodriguez**

Ante nos.

Francisco Rodriguez
Consejero

Nicolas de Madrid

Ordinario

En la citada y en esta Ciudad de Carmona, y Sala de Ayun-
tamiento de ella, a diez dias del mes de Mayo, año de mil setecien-
tos y setenta y siete. Se juntaron a Cavildo Ordinario los Señores
D. Francisco Rodriguez, y Gabriel de Riba, Diputados de esta Ciudad, y otros
antiguos de los que componen este Ayuntamiento que preside de Pres-
ticia por ocupacion de los Señores Lorenz y Alcalde mayor; D. Fran-
cisco Garcia Diaz; D. Lorenzo Barco; D. Juan de Arriola; D. Josef
Collantes; D. Juan Bautista Remollo; D. Juan de Torres;
D. Francisco Rivera, Regidores; D. Juan de Rosenas, y D. An-
tonio Carrantes, Diputados del comun, y acordaron lo siguiente =

Memoria de los
Pantanos

Viose en este Ayuntamiento en Memorial de los Pantanos
del termino de esta Ciudad, en el qual se pide que se le quite el
no de... que fabrican y ven-
den Pan, no se... de Trina que
semanariamente... por lo que se ven en la
Resolucion de no... sino... Ayun-

